



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Civil

<b>CÓDIGO</b>	MEF-010	<b>ELABORÓ</b> Grupo Operativo	<b>REVISÓ</b> Responsable del Proceso	<b>APROBÓ</b> Comité del SIG
<b>VERSIÓN</b>	01	<b>FECHA</b> 20/02/2016	<b>FECHA</b> 25/05/2016	<b>FECHA</b> 27/05/2016

**FORMATO PARA TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA**

Consecutivo: **250-2021**

HALLAZGOS	
ORIGEN	
<p>Necesidad de fortalecer los canales de divulgación de la información de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia con las facultades de Derecho de la Universidades del país y de lograr un impacto positivo en la academia conociendo el alcance de las publicaciones propias de la Corporación bajo los lineamientos de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) números 4°, 16 y 17 de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Materialización del Riesgo <input type="checkbox"/></li> <li>Valoración del Riesgo <input type="checkbox"/></li> <li>Indicadores <input type="checkbox"/></li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas <input type="checkbox"/></li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Producto no conforme <input type="checkbox"/></li> </ul> <p><b>PROCESO RESPONSABLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Auditoría Internas <input type="checkbox"/></li> </ul>	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL</b>
<p><b>PROCESOS AFECTADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asesorías Externas <input type="checkbox"/></li> </ul>	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>QRS <input type="checkbox"/></li> <li>Otro <input checked="" type="checkbox"/></li> </ul>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>
<p><b>CLASIFICACIÓN DE LA ACCIÓN (Marque con una x)</b></p>	<p>NO CONFORMIDAD MAYOR <input type="checkbox"/></p> <p>NO CONFORMIDAD MENOR: <input type="checkbox"/></p>
	<p><b>ACCIÓN PREVENTIVA</b></p> <p>NO CONFORMIDAD POTENCIAL <input type="checkbox"/></p>
	<p>OPORTUNIDADES POR MEJORAR <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p><b>REQUISITOS QUE APLICA</b></p>	<p><b>NTC 9001:2015</b></p> <p>4.CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN</p> <p>4.1 COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO</p> <p>4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y ESPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS</p> <p>7.1.2 Personas</p> <p>7.1.3 Infraestructura</p> <p>7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos</p> <p>10.3 Mejora continua</p> <p><b>NTC 14001:2015</b></p> <p>6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades</p> <p>6.1.2 Aspectos ambientales</p> <p>8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.</p>



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil

### RESULTADO ANÁLISIS DE CAUSAS

#### Metodología Utilizada: estudio de caso

Ante la necesidad de fortalecer la divulgación de la información jurisprudencial de la Sala de Casación Civil y como un mecanismo para llegar a las aulas de las facultades de derecho de toda Colombia y lograr un intercambio académico y de estudio de las decisiones judiciales de la Sala, se optó por realizar una búsqueda de los correos electrónicos de las facultades de derecho de la Universidades del país, para incluirlos en la lista de usuarios de divulgación de la Relatoría de la Sala de Casación Civil, para darles a conocer de forma inmediata las publicaciones propias, los Boletines y Gacetas jurisprudenciales y las últimas sentencia que ha ido profiriendo la Sala de Casación Civil como el órgano de cierre de la justicia ordinaria civil en Colombia, y de esta manera abrir las vías de cooperación judicial internacional y el intercambio de conocimientos en temas que le intereses a la Sala de Casación Civil

Para lo anterior, se hizo una investigación en las páginas web de las Facultades de Derecho de diferentes universidades del país tanto públicas como privadas, para recolectar los correos electrónicos que estas instituciones tienen puesta a disposición para sus comunicaciones, revisándose además sus redes sociales, lo cual arrojó como resultado que en algunas facultades cuentan con un solo a cuanta de contacto de la facultad, en otros casos de optó por recolectar tanto la cuenta de la facultad, como la d ellos decanos, directores de programa en derecho civil, familia, comercial y derecho procesal, también en los casos donde fue posible encontrar la información se incluyó las cuentas de correo de los departamentos de investigación, consultorios jurídicos y Bibliotecas. Sin embargo, en otros casos no fue posible encontrar un correo electrónico de contacto

La lista de las facultades de derecho del país contiene por el momento el contacto con 40 Universidades del país y de encuentra en permanente ampliación.

Se adjunta la lista de los correos.

### ANÁLISIS DE CAUSAS

Ante la necesidad de fortalecer la divulgación de la información jurisprudencial de la Sala de Casación Civil y como un mecanismo para llegar a las aulas de las facultades de derecho de toda Colombia y lograr un intercambio académico y de estudio de las decisiones judiciales de la Sala, se optó por realizar una búsqueda de los correos electrónicos de las facultades de derecho de la Universidades del país, para incluirlos en la lista de usuarios de divulgación de la Relatoría de la Sala de Casación Civil, para darles a conocer de forma inmediata las publicaciones propias, los Boletines y Gacetas jurisprudenciales y las últimas sentencia que ha ido profiriendo la Sala de Casación Civil como el órgano de cierre de la justicia ordinaria civil en Colombia, y de esta manera abrir las vías de cooperación judicial internacional y el intercambio de conocimientos en temas que le intereses a la Sala de Casación Civil

Para lo anterior, se hizo una investigación en las páginas web de las Facultades de Derecho de diferentes universidades del país tanto públicas como privadas, para recolectar los correos electrónicos que estas instituciones tienen puesta a disposición para sus comunicaciones, revisándose además sus redes sociales, lo cual arrojó como resultado que en algunas facultades cuentan con un solo a cuanta de contacto de la facultad, en otros casos de optó por recolectar tanto la cuenta de la facultad, como la d ellos decanos, directores de programa en derecho civil, familia, comercial y derecho procesal, también en los casos donde fue posible encontrar la información se incluyó las cuentas de correo de los departamentos de investigación, consultorios jurídicos y Bibliotecas. Sin embargo, en otros casos no fue posible encontrar un correo electrónico de contacto

La lista de las facultades de derecho del país contiene por el momento el contacto con 40 Universidades del país y de encuentra en permanente ampliación.

Se adjunta la lista de los correos.

### CAUSAS PRINCIPALES

Necesidad de fortalecer los canales de divulgación de la información de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia con las Facultades de Derecho de la Universidades del país y de lograr un impacto positivo en la academia conociendo el alcance de las publicaciones propias de la Corporación bajo los lineamientos de la Ley Estatutaria 1712 de 2014.

### CORRECCIÓN

APLICA

SI

NO

### ACTIVIDADES DE LA CORRECCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CAUSA ASOCIADA



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Civil

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CAUSA ASOCIADA
Levantamiento de información de los correos electrónicos de comunicaciones puestos a disposición por las Facultades de derecho de Colombia, en sus páginas web o redes sociales.	<b>Líder del Proceso Misional</b>  <b>Coordinadora del procedimiento interno de divulgación de la información jurisprudencial</b>	<b>01-03-2021</b>	<b>31-03-2020</b>	Necesidad de fortalecer los canales de divulgación de la información de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia con las Facultades de Derecho de la Universidades del país y de lograr un impacto positivo en la academia conociendo el alcance de las publicaciones propias de la Corporación bajo los lineamientos de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) números 4°, 16 y 17 de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
Inclusión de las cuentas de correo de comunicaciones puestos a disposición por los diferentes Facultades de derecho de Colombia, en sus páginas web o redes sociales, en la base de datos de usuarios de la Relatoría de la Sala de Casación Civil para la divulgación de la información jurisprudencial de la Sala de Casación Civil	<b>Líder del Proceso Misional</b>  <b>Coordinadora del procedimiento interno de divulgación de la información jurisprudencial</b>	<b>03-03-2021</b>	<b>05-05-2021</b>	

**SEGUIMIENTO**

FECHA	COMENTARIOS

**REVISIÓN**

**RESPONSABLE: Líder del proceso Misional de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial**

**COMENTARIOS:**

Abierta

Cerrada